



La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

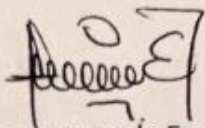
Mayerlin Orjuela Angulo

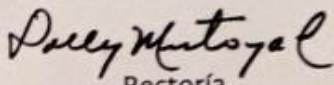
C.C 53.890.654 de Soacha

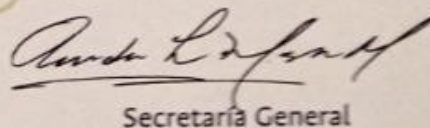
cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios
del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Doctora en Ciencias Agrarias

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de abril de 2024


Decanatura de Facultad


Rectoría


Secretaría General

Registro No. 1028, Folio 69 del Libro de Diplomas No. 4
de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias Agrarias

ACTA DE GRADO NÚMERO 1406

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de febrero de 2024 - Acta No. 04

CONSIDERANDO QUE

Mayerlin Orjuela Angulo

C.C 53.890.654 de Soacha

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Doctora en Ciencias Agrarias

Línea de Investigación: Fisiología de Cultivos

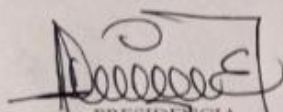
Distinción Meritoria

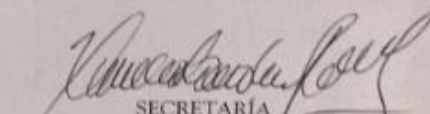
Trabajo Final o Tesis:

Influencia de las condiciones climáticas en el crecimiento y calidad en cosecha y poscosecha del fruto de ciruela (*Prunus salicina* L.) variedad Horvin

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 74075 consignado en el Registro No. 1028, Folio 69 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2024


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
SEDE BOGOTÁ

(Acta No. 04 del 26 de febrero de 2024)

RESOLUCIÓN 032 DE 27 DE FEBREO DE 2024

*"Por la cual se concede **DISTINCIÓN MERITORIA** a una tesis"*

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO

1. Que el literal d del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario establece que los Consejos de Facultad podrán otorgar distinción MERITORIA a las tesis de especialidades, maestrías y doctorados que hayan sido propuestas unánimemente por los jurados.
2. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 a 43 del Acuerdo 002 de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, la tesis que, además de haber recibido calificación aprobatoria se destaque por méritos especiales en cuanto a la calidad científica y a los aportes originales al conocimiento, podrá recibir **distinción MERITORIA**, previa recomendación motivada y unánime del Jurado Calificador.
3. Que el jurado calificador integrado por los profesores Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza (Dpto. de Biología y Geología, Escuela Superior de Ingeniería, Universidad de Almería-España), Pedro José Almanza Merchán (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), Carlos Mario Zuluaga Domínguez (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá), solicitaron otorgar distinción MERITORIA a la tesis titulada: **"Influencia de las condiciones climáticas en el crecimiento y calidad en cosecha y poscosecha del fruto de ciruela (*Prunus salicina* L.) variedad Horvin"**, sustentada por la estudiante del Doctorado en Ciencias Agrarias, **MAYERLIN ORJUELA ANGULO**, identificada con C.C. 53.890.654, dirigida por el Profesor Helber Enrique Balaguera López, Departamento de Agronomía, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá y codirigida por el Profesor Alfonso Parra Coronado, Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

4. Que el Comité Asesor de Posgrado del Área Curricular de Ciencias Agronómicas, recomendó avalar la solicitud del jurado calificador, decisión que fue acogida por el Consejo de Facultad mediante Acta No. 04 del 26 de febrero de 2024.

En consecuencia,

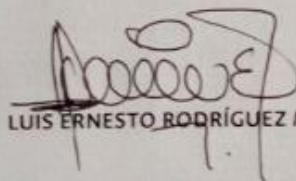
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Conceder distinción MERITORIA a la tesis mencionada en el considerando 3 de la presente resolución, presentada y sustentada por la estudiante del Doctorado en Ciencias Agrarias, **MAYERLIN ORJUELA ANGULO**, identificada con C.C. 53.890.654, quien cumple con lo establecido en el considerando 2 de la presente Resolución.
- ARTÍCULO 2.** **NOTIFICAR** el contenido de esta resolución a través de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias a la estudiante relacionada en el artículo anterior.

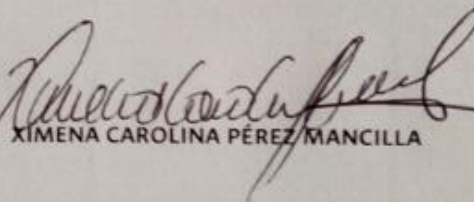
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 27 febrero de 2024

EL PRESIDENTE


LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MOLANO

EL SECRETARIO


XIMENA CAROLINA PÉREZ MANCILLA

Elaboró: *YNN*
Revisó: Yenny Navarrete